



FOLIO: 0961

Ciudad de México, a 03 de enero de 2022.

Asunto: Acuse de Recibo

MABE, S.A DE C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos del numeral 6 del Anexo 2.4.1 (Anexo de NOM's) del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y Criterios de Carácter General en materia de Comercio Exterior, publicado en el DOF el 31 de diciembre de 2012 y sus posteriores modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 0961

Fecha de recepción de la información: 22/12/2021

Empresa: MABE, S.A DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCÍA	No. DE ETIQUETAS
Lavadora automática	614
Lavadora de dos tinas	13,143
Calefactor	1,053
Calentador de agua	4,918
Lavavajillas	1,992
Congelador horizontal	4,902
Congelador vertical	403
Enfriador de agua	714
Cava de vinos	3,289
Horno de microondas	29,181
Refrigerador de una puerta	1,292
Refrigerador congelador	1,200
Campana extractoral	685
Parrilla eléctrica	828
Parrilla a gas	5,475
Aire acondicionado	83,156



DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
RAZON SOCIAL	MABE, S.A. DE C.V.	CONTROLADORA MABE, S.A. DE C.V.

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción III, numeral 7 y segundo del Acuerdo que adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de abril de 2021.